

## MADRID

*Edicto*

Por Auto de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid de fecha 26 de marzo de 2003, dictado en el Juicio Voluntario de Quiebra número 306/04, de Gráficas Burgos, Sociedad Anónima, se ha declarado en estado legal de quiebra a Gráficas Burgos, Sociedad Anónima, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado/a, debiendo verificarlos desde ahora el depositario administrador Don Alberto Swiec Tenenbaum y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por encargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan

bienes pertenecientes al quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario, don Manuel Buergo Sanz, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado/a.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El/a Secretario.—13.256.

## ZARAGOZA

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia n.º 3 de Zaragoza en proveído de esta fecha, dictada en la sección primera del juicio universal de quiebra voluntaria de la mercantil Quemafres, S. L., el liquidación con CIF

B-50530146, seguida en este Juzgado con el n.º 835/03, por el presente se hace público que mediante el citado proveído se ha aprobado el nombramiento de Síndicos efectuados a favor de Sociedad Cooperativa del Cerrato en la persona de D. José Ignacio Ramos Montesa; D. Javier Pérez Villa y D. Miguel Ángel Martín Edo y en la Junta General de Acreedores celebrada en méritos de dicho procedimiento en fecha 12-03-04, a los que por haber aceptado y jurado ya el fiel desempeño de sus cargos, se les ha puesto en legal posesión de los mismos; previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y, para que sirva de notificación se expide la presente en Zaragoza, 18 de marzo de 2004.—El/la Secretario.—13.235.